

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

240**GIJÓN NÚMERO 3****EDICTO**

Doña María del Pilar Prieto Blanco, secretaria de lo social del número 3 de Gijón.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Marlen Orejón Mata, contra “Cascel Proyectos, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por ordinario, registrado con el número 54 de 2011, se ha acordado citar a “Cascel Proyectos, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 10 de octubre de 2011, a las once y quince horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 3, sito en la calle Decano Prendes Pando, número 1, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Cascel Proyectos, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Gijón, a 10 de febrero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/6.201/11)